

1350-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cuarenta y siete minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AVANZA** celebró el día diecinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **CENTRAL**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha veintitrés y treinta de octubre del presente año, la agrupación política aportó las cartas de aceptación de los cargos designados a los señores Fredman Cristóbal Mondragón Sánchez, cédula n° 801460026 y Jenny Marcela Calderón Calderón, cédula n° 108970112, respectivamente, nombrados en ausencia en la asamblea de marras. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
801460022	CRISTOBAL ADALBERTO MONDRAGON PERALTA	PRESIDENTE PROPIETARIO
108970112	JENNY MARCELA CALDERON CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
801460026	FREDMAN CRISTOBAL MONDRAGON SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
116590881	MELANY MARIA BOLAÑOS ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
119040215	KEVIN MARTIN BOLAÑOS ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
110780481	YENELVA RIVERA PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112880888	ALEXANDER QUIROS ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801460022	CRISTOBAL ADALBERTO MONDRAGON PERALTA	TERRITORIAL PROPIETARIO

108970112	JENNY MARCELA CALDERON CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
801460026	FREDMAN CRISTOBAL MONDRAGON SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116590881	MELANY MARIA BOLAÑOS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119040215	KEVIN MARTIN BOLAÑOS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110780481	YENELVA RIVERA PEREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca
C.: Exp. n.º 417-2024, partido AVANZA
Ref., No.: S 06497-06642-06840-06914-2024